



Quien suscribe \_\_\_\_\_ C. Identidad N° \_\_\_\_\_

Domiciliado en \_\_\_\_\_ en su carácter de \_\_\_\_\_

de la explotación agropecuaria individualizada al dorso DECLARA BAJO JURAMENTO que la información indicada es correcta y completa, representando la real situación a la fecha indicada, asimismo adjunta en calidad de prueba documental la siguiente documentación.

Formulario (s) N°. R.500 del Banco de previsión Social

Formulario N° 6361 o N° 6906 de la Dirección General Impositiva

Cédula de Identidad del Productor

Original solo a los efectos de cotejo y una fotocopia.

Declara además conocer los Art. 239 y 347 del Código Penal que se transcriben:

**Art. 239** "El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario público prestare una declaración falsa sobre su identidad, o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".

**Art. 347** "El que con estratagemas o engaños artificiosos, indujere en error a alguna persona, para procurarse a si mismo o a un tercero un provecho injusto, en daño de otro, será castigado con seis meses de prisión a cuatro años de penitenciaría".

Lavalleja, de

de 20

FIRMA

ACLARACION DE FIRMA

RECEPTOR